



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 18 MAY 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1177

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°38 de fecha 07.03.2022 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°158 de fecha 12.05.2022 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.362.483-6 a nombre de Del Buen Aire Spa del SII. Contrato de Arrendamiento de Bicentenario Desarrollos Dos Spa y Del Buen Aire Spa de fecha 30.08.2021. Rectificación Contrato de Arrendamiento "Bicentenario Desarrollos Dos Spa" y "Del Buen Aire Spa" de fecha 11.05.2022. Constitución de Sociedad por Acciones de fecha 11.05.2021 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Resolución Sanitaria N°2205209701 de fecha 06.05.2021 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Formularios 29 de septiembre del año 2021 a abril del año 2022 del SII.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21.04.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
CONTRIBUYENTE:	DEL BUEN AIRE SPA.
R.U.T. N°:	77.362.483-6.
GIRO:	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.
DIRECCIÓN:	CALLE LAS PELARGONIAS N°842, LOCAL N°33, CONCÓN.
ROL N°:	6019-167.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2022
PATENTE	\$27.769.-
ASEO	\$20.501.-
TOTAL	\$48.270.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°1.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales. (2)
- ❖ Dirección de Obras.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

